

EJECUTIVO
RAD. 2008-00002

Al despacho informando que la abogada EMMA STEFFENS PAEZ solicita nuevamente el desarchivar el proceso y el desglose de los documentos que sirvieron de base de la ejecución. Tona, 18 de enero de 2023

PEDRO JULIO LEAL ALVARADO
Secretario. -

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Tona, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Verificada por el Despacho la actuación procesal adelantada en el presente proceso se tiene que la misma petición fue impetrada por la abogada EMMA STEFFENS PAEZ el 28 de Noviembre de 2022 y resuelta mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2022 el que fue debidamente publicado en los estados correspondientes al portal web de este Despacho; por tal razón se le sugiere a la profesional del derecho estar pendiente de las actuaciones dentro del proceso a fin de evitar un desgaste innecesario de la justicia.

NOTIFÍQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3096250cebbfd0f4665485d3fd988820a6d86fcb785e282daaf02928302eb032**

Documento generado en 18/01/2023 11:30:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>